

CNE-JD-CA-242-2022
15 de diciembre de 2022

Señor
José Oldemar García Segura
Alcalde
Municipalidad de Aserrí

Señor
Jeffrey Masis Bonilla
Unidad Técnica de Gestión Vial
Municipalidad de Aserrí

Señor
Orlando Marín Fallas
Jefe
Unidad de Gestión de Procesos de Reconstrucción
CNE

Estimados Señores:

Para los efectos correspondientes, hago de su conocimiento que la Junta Directiva de la Comisión Nacional de Prevención de Riesgos y Atención de Emergencias, mediante **Acuerdo N° 242-12-2022**, de la **Sesión Ordinaria N° 23-12-2022** del **15 de diciembre del 2022**, dispuso lo siguiente:

Considerando:

Primero: Que la Junta Directiva de la CNE en la Sesión Ordinaria N° 22-12-2022, celebrada el pasado 01 de diciembre de 2022, tomó el Acuerdo N° 235-12-2022, el cual indicaba lo siguiente: *“(...) acuerda devolver el Plan de Inversión denominado “Diseño y Construcción de puente vehicular y peatonal y obras conexas sobre la Quebrada Agua Blanca, ruta cantonal 1-06-006-00”, para que se realice la modificación y se consigne que el puente será de un carril y no de dos como se indica en el Plan de Inversión. (...)”*.

Segundo: Que la solicitud de este Plan de Inversión es el diseño y construcción de un puente vehicular y obras conexas sobre la Quebrada Agua Blanca, la cual comunica el distrito de Vuelta de Jorco con Tarbaca, siendo que la magnitud de destrucción de la infraestructura existente fue un impacto directo sobre la producción de la zona, ya que colapsó por completo la zona destruyendo la existente del paso vehicular. Paralelamente, el arrastre de sedimentos, piedras y escombros provocó

CNE-JD-CA-242-2022
15 de diciembre de 2022

el deterioro de infraestructura pública que forma parte de la red vial cantonal administrada por la municipalidad.

Tercero: Que mediante oficio N° CNE-UGPR-OF-1634-2022, de fecha 23 de noviembre de 2022, suscrito por los señores Alicia Barrera Morales, Fiscalizadora de la Unidad de Gestión Procesos de Reconstrucción y Orlando Marín Fallas, jefe de dicha Unidad, se remite documentación relacionada al Plan de Inversión denominado “*Diseño y Construcción de puente vehicular y peatonal y obras conexas sobre la Quebrada Agua Blanca, ruta cantonal 1-06-006-00*”, Legalidad N° 0040-2022 y Reserva Presupuestaria N° 177-22MP (359598).

Por Tanto;

ACUERDO N° 242-12-2022

1. La Junta Directiva de la CNE aprueba el Plan de Inversión denominado “*Diseño y Construcción de puente vehicular y peatonal y obras conexas sobre la Quebrada Agua Blanca, ruta cantonal 1-06-006-00*”.
2. Se designa como Unidad Ejecutora a la Municipalidad de Aserrí, por medio de la Unidad Técnica de Gestión Vial.
3. Se autoriza el uso de recursos del Fondo Nacional de Emergencias, Reserva Presupuestaria N° 177-22MP (359598), Constancia de Legalidad N° 0040-2022, por un monto estimado de ₡720,154,189.00 (setecientos veinte millones ciento cincuenta y cuatro mil ciento ochenta y nueve colones exactos).

ACUERDO UNÁNIME Y FIRME

Atentamente,

Milena Mora Lammas
Junta Directiva CNE.

cc.Archivo